

PROTOCOLO COVID

GRÚAS DESMADRYL

Índice

1.-OBJETIVOS	3
2.-ALCANCE	3
3.-RESPONSABILIDADES	3
3.1.-GERENTE	3
3.2-DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	3
3.3.-DE LA SUPERVISIÓN COMISIÓN CPHS	4
3.4-PERSONAL EN GENERAL	4
4- DEFINICIONES	4
5.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EMPRESA Y SUCURSALES DE NOMBRE EMPRESA	
6	
6.- 6.- SINTOMAS	7
7.-MODO DE CONTAGIO	8
8.- VERIFICACIÓN	8

1.-OBJETIVOS

El siguiente procedimiento tiene como objetivo, informar acerca de las acciones a realizar en caso que algún miembro de la empresa Grúas Desmadryl presente fiebre sobre los 38°C, tos, dolor de garganta, Neumonía, Fatiga y que tenga antecedentes de viaje a países con brote de COVID-19, o bien tuvo contacto directo con personas que presentaron síntomas mencionados y están en cuarentena, durante el mes de Febrero y Marzo de 2020, y concurren de manera normal a la empresa.

- Entregar directrices de acciones inmediatas
- Promover autocuidado en el contagio de virus y bacterias en general.
- Difusión de medidas de preventivas en la comunidad para la población con antecedentes de viaje a cualquier país que presenten casos confirmados o brotes activos.

2.-ALCANCE

Aplica a todo el personal de Grúas Desmadryl que trabaje en sucursales asociadas a la empresa independiente a su condición contractual, Jefes de área, trabajadores o clientes quienes deben de conocer y aplicar el procedimiento a cabalidad.

3.-RESPONSABILIDADES

3.1.- Gerente General

Será el responsable de ejecutar correcta y oportunamente las medidas preventivas y proporcionar todos los recursos necesarios, para la implementación de las acciones señaladas en el presente Protocolo.

3.2.-DEL ASESOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

- Asesorar acerca de la difusión del presente protocolo.
- Velar en conjunto gerencia de la empresa para que todo el personal ejecute lo procedimientos debidamente instruidos.
- Colaborar con Gerencia de la empresa para que los trabajadores cuenten con las charlas de medidas preventivas presentes en este protocolo y las difunda con la comunidad educativa.
- Verificar que las condiciones de trabajo sean las óptimas en cuanto Ambiente de Trabajo y condiciones de higiene y seguridad.
- Verificar que los trabajadores se encuentren con todos sus elementos de protección personal y asesorar en la correcta utilización.

- Inspeccionar área de trabajo, corregir el presente documento si es necesario y realizar capacitación a nivel central y a los CPHS si es que aplican, dejando registro de ello en formato establecido anexo.

3.3.- CPHS

La comisión de capacitación y difusión de CPHS serán responsable de la ejecución correcta de la identificación y cumplimiento de las actividades involucradas con el procedimiento y los siguientes puntos:

- Deberá instruir a los Funcionarios sobre este procedimiento.
- Comunicar al Gerente todas las situaciones que pongan en riesgo a un integrante de la comunidad laboral por el virus COVID-19
- Inspeccionar el cumplimiento de las medidas preventivas.
- Instruir formalmente a los funcionarios sobre las materias contenidas en el presente procedimiento a través de la PPT con el material visual de apoyo, dejando registro de ello en el formato correspondiente adjunto a este protocolo.

3.4-PERSONAL EN GENERAL

Serán responsables de observar y cuidar en todo momento de su seguridad, la de sus compañeros de trabajo y de clientes que se encuentren en las dependencias de la empresa; de la buena ejecución del trabajo de acuerdo a las instrucciones de su supervisor, además deberán realizar de forma inmediata la denuncia de Incidentes y/o de sospecha que pueden provocar una propagación del Virus.

4.- DEFINICIONES

4.1 Caso sospechoso:

Es una persona que viene de una zona de riesgo y tiene síntomas fiebre alta (sobre 38°), tos y dificultad respiratoria. Esa persona requiere hacerse un examen llamado PCR, por lo cual es llevado a un centro asistencial. Si resulta negativo, se hace un seguimiento por parte de la Seremi de Salud y un nuevo examen si fuera necesario.

4.2 Caso en seguimiento:

Un caso en seguimiento es aquel que ha llegado de una zona de alta incidencia, pero sin ningún síntoma, y que requiere vigilancia epidemiológica por 14 días en su domicilio, más seguimiento por parte de la Seremi de Salud, con visitas y/o llamados telefónicos diarios para su control y evaluación.

4.3 Caso confirmado:

Un caso confirmado es aquel que arrojó positivo en el examen de confirmación diagnóstica, realizado en laboratorio de referencia.

4.4 Definición de Contacto según MINSAL

- Compartir el hogar
- Haber viajado junto al paciente confirmado
- Haber compartido el mismo salón o
- Ser personal de salud con exposición directa al caso confirmado

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CONTRA COVID-19 Grúas Desmadryl

5.1 Respetto a trabajadores y/o funcionarios que han visitado países con brotes activos de COVID-19

El trabajador y/o funcionario de la empresa que tenga antecedentes de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir a sus labores presenciales y deberá permanecer en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán y se actualiza a diario en página web www.minsal.cl

5.2 Respetto a casos de Síntomas de COVID-19 al interior de la empresa: Grúas Desmadryl

Si algún miembro de la empresa que presente fiebre alta, tos, dolor de garganta, Neumonía, Fatiga y que tenga antecedentes de viaje a países con brote de COVID-19, o bien tuvo contacto directo con personas que presentaron los síntomas señalados y están en cuarentena, debe derivarse al establecimiento de Salud, con mascarilla para evitar propagar. Un médico realizará examen clínico para confirmar si es un caso sospechoso de Coronavirus. Sí, es positivo el establecimiento de Salud se pondrá en contacto con Seremi de Salud e ingresará a Vigilancia, descartando o confirmando el Caso de sospecha.

En caso que la persona no presenta síntomas, pero si tiene antecedentes de viaje, se sugiere permanecer en Aislamiento y auto monitoreo de Síntomas (fiebre, tos, dificultad respiratoria).

Los 14 días son a contar del regreso al País, pasados los 14 días post exposición si la persona no presenta síntomas, puede volver a sus labores habituales.

*En caso que sea un trabajador con síntomas y antecedentes de viaje, se debe aislar, implementar barreras de protección (mascarilla) y derivarlo al servicio de salud más cercano.

*Cabe destacar que el virus se propaga solo cuando la persona presenta síntomas, de lo contrario es muy baja la probabilidad de contagio.

5.3 Sobre medidas de prevención al interior de la empresa:

a) Higiene de Manos: Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por una autoridad competente interna de la empresa; dar énfasis después de la hora de colación y antes de regresar nuevamente a sus labores. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.

- b) Instruir a los trabajadores que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- c) Instruir a los trabajadores a evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- d) Mantener distancia de 1 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo).
- e) Mantener limpia y desinfectadas superficies de trabajo, con cloro, desinfectante, etc.
- f) El uso de mascarilla sólo está recomendado para personas sintomáticas y que tienen antecedentes de viajes recientes a países o familiares directos que han viajado y no para personas sanas.

6.- SINTOMAS:

La sintomatología puede presentarse desde primer día de contacto hasta el día 12 posterior a la exposición. Durante esta fase es la máxima probabilidad que el virus pueda propagarse.

Los síntomas más leves son:

- Fiebre sobre 37,8°C
- Tos
- Dificultad para respirar
- Fatiga

Otros síntomas que se han presentado:

- > Rinorrea o Secreción Nasal
- > Dolor de garganta
- > Dolor Abdominal
- > Diarrea

Los síntomas más graves detectados son:

- Fiebre Alta
- Neumonía
- Insuficiencia Respiratoria Aguda

7.- Modo de Contagio

El contagio de la enfermedad es persona a persona a través de gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose, estornuda o exhala. Estas gotitas también caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que ellas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. La OMS está investigando sobre las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

8.-VERIFICACIÓN

Como evidencia de la Difusión de los procedimientos mencionados anteriormente serán:- Listado con la firma de cada Funcionario, que indique que está informado sobre este procedimiento.